



Núm. ....

# ANUNCIO

## APROBACIÓN PADRÓN DE TERRENOS COMUNALES

Por decreto de alcaldía número 17, de 16 de septiembre, se aprobó el **Padrón de Terrenos Comunales correspondiente al ejercicio 2020.**

Por medio de este anuncio se informa al público sobre los siguientes puntos:

-Que el padrón se puede examinar en las Oficinas Municipales.

-Que el plazo de reclamaciones es de 15 días a partir de la publicación de este anuncio.

**-Lugar y medios de pago:**

Plazo: el importe podrá ser ingresado del 16 de septiembre de 2020 al 16 de noviembre de 2020.

Lugar: en las Oficinas del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lanestosa a 16 septiembre de 2020

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lanestosa, Martín Crespo Pellón

